DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA GENERAL

Alcaldía de Zipaquirá

SEGE- CECP- 743 - 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ

C E R T I F I C A:

Que la Alcaldía de Zipaquirá existe personal en planta ,pero no es suficiente para realizar la labor de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, PEDAGOGICAS Y SOCIALES QUE SE PROMUEVEN EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIR¡"** Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los trece (trece) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO
Secretaria General

Dependencia. Secretaria General	Elaboró: Martha Isabel Quintero Vargas Auxiliar Administrativo	Reviso: María Isabel Rodríguez Wiesner directora Administrativa	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano, Secretaria General	Ruta carpeta/ Escritotrio \ 2026/ Carencias de Seguridad